

Estévez Rodríguez, contra la sentencia de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 53.471 con fecha 10 de marzo de 1986, a que la presente apelación se contrae; confirmamos en todas sus partes la expresada sentencia; todo ello sin hacer una expresa declaración de condena en costas, respecto de las derivadas de ambas instancias.»

El excelentísimo señor Ministro, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto por orden de esta misma fecha que sea cumplido en sus propios términos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de febrero de 1989.—El Subsecretario, Emilio Pérez Touriño.

Ilmo. Sr. Director general de Transportes Terrestres.

9129 *RESOLUCION de 1 de marzo de 1989, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se homologa el teleimpresor marca «Top Call», modelo Top Call-III.*

Como consecuencia del expediente incoado por esta Dirección General, a instancia de «Top Call Sistemas de Comunicaciones, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, avenida de Roma, 2-4, Código Postal 08014 Barcelona, solicitando la homologación del teleimpresor marca «Top Call», modelo Top Call-III; visto el informe sobre las pruebas a que ha sido sometido por el Laboratorio de la Dirección General de Telecomunicaciones y comprobado que se han satisfecho los requisitos establecidos en las Resoluciones de la Dirección General de Correos y Telégrafos de 8 de junio de 1971 («Boletín Oficial de Telecomunicación», número 1570, del 17), y de 4 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 272, de 14 de noviembre).

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1209/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» números 176, de 24 de julio, y 241, de 8 de octubre), complementado por la Resolución de la Secretaría General de Comunicaciones de 15 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» números 287, del 30, y 304, de 20 de diciembre), ha resuelto la homologación del terminal marca «Top Call», modelo Top Call-III.

El plazo de validez del certificado de homologación se ajustará a lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Correos y Telégrafos de 4 de octubre de 1983, antes mencionada.

Madrid, 1 de marzo de 1989.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

9130 *RESOLUCION de 1 de marzo de 1989, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se homologa el teleimpresor marca «Telcosas», modelo Bitélex 232-M.*

Como consecuencia del expediente incoado por esta Dirección General, a instancia de «Tecnologías Electrónicas de Comunicaciones, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Aviador Lindberg, 3, Código Postal 28002 Madrid, solicitando la homologación de un teleimpresor marca «Telcosas», modelo Bitélex-232-M; visto el informe sobre las pruebas a que ha sido sometido por el Laboratorio de la Dirección General de Telecomunicaciones y comprobado que se han satisfecho los requisitos establecidos en las Resoluciones de la Dirección General de Correos y Telégrafos de 8 de junio de 1971 («Boletín Oficial de Telecomunicación», número 1570, del 17), y de 4 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 272, de 14 de noviembre).

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1209/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» números 176, de 24 de julio, y 241, de 8 de octubre), complementado por la Resolución de la Secretaría General de Comunicaciones de 15 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» números 287, del 30, y 304, de 20 de diciembre), ha resuelto la homologación del terminal marca «Telcosas», modelo Bitélex-232-M.

El plazo de validez del certificado de homologación se ajustará a lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Correos y Telégrafos de 4 de octubre de 1983, antes mencionada.

Madrid, 1 de marzo de 1989.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

9131 *RESOLUCION de 1 de marzo de 1989, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se homologa el teleimpresor, marca «Telcosas», modelo Telcotex-2000.*

Como consecuencia del expediente incoado por esta Dirección General, a instancia de «Tecnologías Electrónicas de Comunicaciones, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Aviador

Lindberg, 3, distrito postal 28002, solicitando la homologación de un teleimpresor, marca «Telcosas», modelo Telcotex-2000; visto el informe sobre las pruebas a que ha sido sometido por el Laboratorio de la Dirección General de Telecomunicaciones y comprobado que han satisfecho los requisitos establecidos en las Resoluciones de la Dirección General de Correos y Telégrafos de 8 de junio de 1971 («Boletín Oficial de Telecomunicación» número 1.570, del 17), y de 4 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 272, de 14 de noviembre).

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1209/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» números 176, de 24 de julio, y 241, de 8 de octubre), complementado por la Resolución de la Secretaría General de Comunicaciones de 15 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» números 287, del 30, y 304, de 20 de diciembre), ha resuelto la homologación del teleimpresor, marca «Telcosas», modelo Telcotex-2000.

El plazo de validez del certificado de homologación se ajustará a lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Correos y Telégrafos de 4 de octubre de 1983, antes mencionada.

Madrid, 1 de marzo de 1989.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

9132 *RESOLUCION de 1 de marzo de 1989, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se homologa el teleimpresor, marca «Telcosas», modelo Bitelex.*

Como consecuencia del expediente incoado por esta Dirección General, a instancia de «Tecnologías Electrónicas de Comunicaciones, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Aviador Lindberg, 3, distrito postal 28002, solicitando la homologación de un teleimpresor, marca «Telcosas», modelo Bitelex; visto el informe sobre las pruebas a que ha sido sometido por el Laboratorio de la Dirección General de Telecomunicaciones y comprobado que se han satisfecho los requisitos establecidos en las Resoluciones de la Dirección General de Correos y Telégrafos de 8 de junio de 1971 («Boletín Oficial de Telecomunicación» número 1.570, del 17), y de 4 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 272, de 14 de noviembre).

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1209/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» números 176, de 24 de julio, y 241, de 8 de octubre), complementado por la Resolución de la Secretaría General de Comunicaciones de 15 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» números 287, del 30, y 304, de 20 de diciembre), ha resuelto la homologación del teleimpresor, marca «Telcosas», modelo Bitelex.

El plazo de validez del certificado de homologación se ajustará a lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Correos y Telégrafos de 4 de octubre de 1983, antes mencionada.

Madrid, 1 de marzo de 1989.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

9133 *RESOLUCION de 21 de marzo de 1989, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se corrige la de 10 de febrero de 1989, que declara la anulación de la homologación de material contra incendios.*

En la página 5714 del «Boletín Oficial del Estado» número 49, de 27 de febrero de 1989, se ha observado el siguiente error, que por la presente se rectifica:

Donde dice: «01.», debe decir: «C1.».

Madrid, 21 de marzo de 1989.—El Director general, Rafael Lobeto Lobo.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

9134 *ORDEN de 21 de abril de 1989 sobre emisión y puesta en circulación de siete sellos de Correos en los que se reproduce la efigie actual de Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I, para ampliar la serie básica recientemente aparecida.*

La Comisión de Programación de Emisiones de Sellos y demás Signos de Franqueo (con el fin de atender las necesidades postales) ha